

REF: Informa Tasa de Valorización de Pasivos (Circular N°1512 de enero de 2001).

OFICIO CIRCULAR N°1415

13 de mayo de 2026

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

De acuerdo a lo establecido en Circular N°1512 de 2 de enero de 2001, la tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros correspondientes al mes de abril de 2026 es de 2,16%.

Cabe señalar que, a contar del mes de junio de 2026, esta Comisión dejará de emitir el presente Oficio Circular para informar el valor de la Tasa de Valorización de Pasivos. En adelante, dicha información deberá ser consultada directamente en el sitio web de la CMF, www.cmfchile.cl, en la sección "Estadísticas / Mercado de seguros / Tasas", donde será publicada a más tardar el día 15 de cada mes.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "A. Pistelli - 57".

Alfredo Pistelli Munizaga

Director General de Estudios, Estadísticas y Datos (S)

Por Orden del Consejo de la

Comisión para el Mercado Financiero